

DOF: 07/12/2021

ACUERDO mediante el cual la Comisión Federal de Competencia Económica da a conocer el calendario anual de labores para el año dos mil veintidós.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Competencia Económica.

Al público en general:

El Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece o Comisión), con fundamento en los artículos 28, párrafos décimo cuarto, vigésimo y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 12, fracción XXX, 20, fracciones XI y XII y 115, segundo párrafo, de la Ley Federal de Competencia Económica; así como 1, 3, 4, fracciones I y II, 5 fracción XXXIX, 6, 7, 8 y 12, fracción XXXV, del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica vigente, aprobó en sesión ordinaria celebrada el dos de diciembre de dos mil veintiuno, el calendario anual de labores de la Comisión Federal de Competencia Económica para el año dos mil veintidós que contempla la suspensión de labores, además de los sábados y domingos, en los siguientes días:

7 de febrero	18 al 22 y 25 al 29 de julio
21 de marzo	15 y 16 de septiembre
11 al 15 de abril	2 y 21 de noviembre
5 y 6 de mayo	19 al 23 y 26 al 30 de diciembre

El domicilio de la Comisión Federal de Competencia Económica se encuentra en Avenida Revolución número 725, colonia Santa María Nonoalco, Demarcación Benito Juárez, código postal 03700, Ciudad de México.

El horario para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Competencia Económica será en los días hábiles de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:30 horas.

Lo anterior se da a conocer por el suscrito con fundamento en los artículos 3, 4, fracción IV y 20, fracciones XXXV y XL del Estatuto Orgánico de la Comisión Federal de Competencia Económica.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de diciembre de 2021.- Secretario Técnico, **Fidel Gerardo Sierra Aranda**.- Rúbrica.